



Bases y Condiciones de la Promoción
"Próxima compra en Supermercados - Sábados de Marzo 2026"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital y/o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo física o digital ("Tarjetas Tenpo"); o bien ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ('Cuenta Teenpo').
2. Adherirse al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Misión;
4. Tener la misión cargada en la sección "Tenpesos" de la App Tenpo, que se utilizará una vez que se cumpla con todos los requisitos de esta Cláusula, y
5. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, señalada en la Cláusula Tercera, una compra con la Tarjeta Prepago o Crédito Tenpo física o digital, por un monto mínimo de \$60.000, en la categoría supermercados, como Jumbo, Líder, Santa Isabel, Tottus, Unimarc.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un Participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es el periodo en que se debe cumplir la dinámica para entrar a la Promoción?

- **Días:** 7, 14, 21, 28 de Marzo de 2026
- **Desde:** 00:00 horas de cada uno de los días singularizados en el punto anterior.
- **Hasta:** 23:59 horas de cada uno de los días singularizados en el punto anterior o **hasta agotar el stock** señalado en la Cláusula Cuarta de estas Bases.

- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?

Beneficio: Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en el abono de:

- 3% de cashback en Tenpesos pagando con su Tarjeta de Crédito Tenpo, dependiendo del usuario y su misión.
- 2% de cashback en Tenpesos pagando con su Tarjeta Tenpo Prepago, dependiendo del usuario y su misión.

Con un tope máximo de \$8.000 Tenpesos por Cliente por cada día de la vigencia y **hasta por un máximo de 2 compras realizadas por usuario al mes, independiente del medio de pago.**

- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará exclusivamente sobre la primera transacción que el Participante realice durante cada día singularizado en la vigencia de la Promoción, no recibiendo ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- **Stock:** 30.000.000 de Tenpesos.
- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones, cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la

transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.

- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

SEXTO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre esta Promoción desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

SÉPTIMO: ¿Quiénes están excluidos de participar?

- Compras divididas en dos por la página de compra, solo se canjeará por el valor de la primera compra exitosa.
- Excluye solicitud de vuelto en cajas de supermercados.
- No se considerarán las compras que hayan sido anuladas o confirmadas con posterioridad a la vigencia de esta Promoción.
- Excluye compras en APPs de Delivery.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.



Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

**ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"Próxima compra en Supermercados - Sábados de Marzo 2026"**

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo"), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago procede a modificar las Bases de la Promoción: "Próxima compra en Supermercados - Sábados de Marzo 2026".

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción "Próxima compra en Supermercados - Sábados de Marzo 2026" (en adelante, también las "Bases").

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la Cláusulas Segunda sobre los Requisitos de la Promoción, Cuarta sobre el beneficio ofrecido y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

Cambio de los requisitos, modificando el texto de la Cláusula Segunda **¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?** por el siguiente:

1. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo física o digital y/o Tarjeta de Crédito Mastercard Tenpo física o digital ("Tarjetas Tenpo"); o bien ser mayor de 14 años y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos Teenpo ('Cuenta Teenpo').
2. Adherirse al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Misión;
4. Tener la misión cargada en la sección "Tenpesos" de la App Tenpo, que se utilizará una vez que se cumpla con todos los requisitos de esta cláusula, y
- 5. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, una compra con la Tarjeta Prepago o Crédito Tenpo física o digital, por un monto mínimo de \$30.000 o**

\$60.000, dependiendo del usuario y su misión, en la categoría supermercados, como Jumbo, Líder, Santa Isabel, Tottus, Unimarc.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

Cambio de los beneficios, modificando el texto de la Cláusula Cuarta **¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?** por el siguiente:

Beneficio: Cumplidos los requisitos de la Cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio consistente en el abono de:

- **3% o 25% de cashback en Tenpesos pagando con su Tarjeta de Crédito Tenpo, dependiendo del usuario y su misión.**
- **2% o 20% de cashback en Tenpesos pagando con su Tarjeta Tenpo Prepago, dependiendo del usuario y su misión.**

Con un tope máximo de \$8.000 Tenpesos por cliente por cada día de la vigencia y **hasta por un máximo de 2 compras realizadas por usuario al mes, independiente del medio de pago.**

- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- El Beneficio no es acumulable con otras promociones o beneficios entregados por Tenpo.
- El Beneficio se aplicará exclusivamente sobre la primera transacción que el Participante realice durante la vigencia de la Promoción, no recibiendo ningún otro beneficio bajo la presente Promoción.
- **Stock:** 30.000.000 de Tenpesos.
- En caso de que exista error en el abono de tenpesos y se entregue al participante cuando no corresponda o se entregue una cantidad superior a la establecida en la presente Promoción, Tenpo podrá anular dichos abonos y/o descontar la suma correspondiente, ya sea en Wallet y/o la Cuenta Tenpo, para obtener la restitución del abono. Adicionalmente, Tenpo podrá hacer esas anulaciones y descuentos en caso de devoluciones,

cancelaciones y desconocimientos de transacciones; y por actuaciones fraudulentas del Cliente.

TERCERO: Vigencia de los cambios.

Este anexo estará vigente desde su publicación, hasta el vencimiento de la vigencia de la promoción.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.